

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No.06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, procede a elaborar y sustentar el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### **1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.**

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., Cuenta con áreas de apoyo diagnóstico como el Laboratorio Clínico, el cual requiere mantener un stock de materiales, reactivos, químicos y otros, para la realización de exámenes de ayuda diagnóstica que permita a los médicos, brindar una atención oportuna, eficiente y efectiva, a todos los usuarios que utilizan los servicios de salud y que además permitan el cumplimiento de las obligaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantizando la atención de los usuarios afiliados a las EPS con las cuales se suscriben contratos, así como a los enfermos de Hansen y comunidad en general.

Para el cumplimiento del objeto misional y social del Sanatorio de Contratación E.S.E., es necesario e inminente, mantener un stock del suministro de materiales y reactivos químicos para el laboratorio clínico, con el fin de brindar apoyo a todos los procedimientos de diagnóstico, teniendo en cuenta que los servicios de salud que brinda la entidad no pueden ser interrumpidos y se requiere de manera inmediata.

El proceso contractual se encuentra fundamentado en el Manual de Contratación, el presupuesto de ingresos y gastos del Sanatorio ESE, para la vigencia fiscal 2023; además de estar contemplada en el “Plan Anual de Adquisiciones”.

Por lo anterior, con el ánimo de garantizar el servicio de salud con eficiencia y oportunidad a todos los usuarios del Sanatorio de Contratación E.S.E., se requiere contratar el presente suministro.

### **2. OBJETO A CONTRATAR**

**“SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”.**

#### **2.1 ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El Sanatorio de Contratación E.S.E., atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad y garantizar el servicio se requiere contratar la adquisición de materiales, reactivos y químicos de laboratorio, según las siguientes especificaciones y características técnicas:

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b>A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.</b>		
1	ACEITE DE INMERSION	FRASCO*50ML	1
2	ACIDO URICO 1 X 50ML COD 11821	FRASCO*50ML	1
3	AGAR CROMOUTI MDM 90MM X 15MM	TORRE*10 UND	1
4	AGAR MUELLER HINTON MDM 90MM X 15MM	TORRE*10 UND	1
5	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT/GPT) COD:11533	FRASCO*200ML	1
6	ALCOHOL (ETANOL) ETILICO AL 96%	GALON*4000ML	1
7	AMONIO OXALATO Al 1%	FRASCO*100 ML	1
8	ANTIESTREPTOLISINA (ASO) X 50 PBA COD 31019	FRASCO*50ML	1
9	APT (TIEMPO DE TROMBOPLASTINA) ELLAGICO KIT 6 X 2.5ML REACTIVO X 150D	KIT*150PBAS	1
10	ASPARTATE AMINOTRANSFERASA (AST/GOT) COD 1 X 200 ML COD 11531	FRASCO*200ML	1
11	AZUCARES REDUCTORES	CAJA*25UND	1
12	AZUL DE CRESIL BRILLANTE REF 12103	FRASCO*50 ML	1
13	AZUL DE LACTOFENOL REF 12401	FRASCO*100 ML	1
14	AZUL DE METILENO AZUL ZIEHL	FRASCO*200ML	1
15	BASE AGAR EOSIN AZUL DE METILNE	FRASCO*500GR	1
16	BASE AGAR MACCONKEY 3 X 500g REF. CM 0115	FRASCO*500GR	1
17	BASE AGAR MUELLER HINTON II X 500g REF. 211438 (BD)	FRASCO*500GR	1
18	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA 2+2 X 50ML COD11515	FRASCO*50ML	1
19	BUFER DE GIORDANO	FRASCO *200ML	1
20	COLESTEROL ENZIMATICO 1 X 200 ML COD 11506	FRASCO*200ML	1
21	COLESTEROL HDL PRECIPITANTE 1X50ML COD 11648	FRASCO*50ML	1
22	COLESTEROL LDL DIRECTO 1 X 80 ML COD 11585	FRASCO*80ML	1
23	CONTROL HEMATOLOGIA D-CHECK D L N H	KIT*3*2.5ML	1
24	CREATININA 4X50ML COD 11502	FRASCO*50ML	1
25	DECOLORANTE DE ZIEHL (ALCOHOL ACIDO) *200 ML	FRASCO*200ML	1
26	DIATRO CLEANER SOLUCION DETERGENTE X1 LITRO LD5011	FRASCO*1000ML	1
27	DIATRO DILUYENTE PARA ANALIZADOR LUMIRATEK H3 Y LUMIRATEK H5 REF D1512	FRASCO*20LITROS	1
28	DIATRO LISANTE Xa ANALIZADOR LUMIRATEK H3 REF D2011-HK	FRASCO*1000ML	1
29	FACTOR REUMATORIDEO (RF/RA) COD:31013	FRASCO*50ML	1
30	FIELD AZUL METILENO FOSFATADO REF 12123	FRASCO*200ML	1
31	FIELD SALES FOSFATADA (AGUA AMORTIGUADA)	FRASCO*500ML	1
32	FINECARE HbA1c CUANTITATIVA SANGRE TOTAL	CAJA *25 CASET	1
33	FINECARE MAU CUANTITATIVA SANGRE ORINA	CAJA *25 CASET	1
34	FINECARE PSA CUANTITATIVA SANGRE TOTAL REF.W209	CAJA *25 CASET	1
35	FORMOL AL 37%	GALON*3800 ML	1
36	FOSFATASA ALCALINA 1*50ML COD 11592	FRASCO*50ML	1
37	FUCSINA FENICADA DE ZIEHL NEELSEN	FRASCO*200ML	1
38	GEL REFRIGERANTE 300 GR	BOLSA*300 GR	1
39	GEL REFRIGERANTE 500 GR	BOLSA*500GR	1
40	GLICEMIA DEXTROSA EN POLVO CAJA *50 SOBRE*25GR	CAJA	1
41	GLUCOSA ENZIMATICA 1 X 200 ML COD 11504	FRASCO*200ML	1
42	HIDROXIDO DE POTASIO (KOH) AL 10 % REF:GV12402	FRASCO*100ML	1
43	HIV 1/2 PRUEBA RAPIDA REF: 03FK10 (S.D)	KIT*30CASET	1
44	LUGOL DE GRAM REF:12213	FRASCO*200ML	1
45	LUGOL DE PARASITOLOGIA REF 12301	FRASCO*200ML	1
46	NOION X500 ML	KIT*500ML	1
47	PATRON / CALIBRADOR COLESTEROL HDL Y LDL 1 X 1 ML COD 11693 LUMIRA	FRASCO*1ML	1
48	PERCLORURO FERRICO AL 20%	FRASCO*200ML	1
49	PROTEINA C REACTIVA (PCR) X 50 PBAS COD 31011 UN	KIT*50PBAS	1
50	PRUEBA DE DENGUE IGG/IGM COMBO (S/P/WB) X 30 TEST	KIT*30 CASSET	1
51	PRUEBA DE EMBARAZO (HGC) X 25 CASET COD W1 C3P	CAJA*25 CASET	1
52	PRUEBA DE SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL REF TFO-602	KIT*25CASET	1
53	PRUEBA RAPIDA DE ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA PSA SEMICUANTITATIVA * 30 KITS	CAJA * 30 KITS	1
54	PRUEBA RAPIDA DE ANTIGENO PARA COVID-19 REF: 41FK10	KIT X 25 PBAS	1
55	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS B REF 01FK10 (S.D)	KIT*30PBAS	1
56	PT TIEMPO DE PROTOMBINA SOLUPLASTIN REF 1705001	KIT 10X2ML	1
57	SAFRANINA DE GRAM REF:12215	FRASCO*200ML	1
58	SENSIDISCO ACIDO NALIDIXICO 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
59	SENSIDISCO AMIKACINA 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
60	SENSIDISCO AMOXACILINA 10mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
61	SENSIDISCO AMOXACILINA ACIDO CLAVULANICO (OXOID)	CAJA X50 UND	1
62	SENSIDISCO AMPICILINA 10mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
63	SENSIDISCO AMPICILINA SULBATAM (OXOID)	CAJA X50 UND	1
64	SENSIDISCO BACITRACINA 10mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
65	SENSIDISCO CEFALOTINA 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
66	SENSIDISCO CEFEPIME 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

67	SENSIDISCO CEFTAZIDIMA / ACIDO CLAVULANICO 30Mcg/10 REF. 231753 (BBL)	CAJA X50 UND	1
68	SENSIDISCO CEFTAZIDIME (OXOID)	CAJA X50 UND	1
69	SENSIDISCO CEFTRIAZONE 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
70	SENSIDISCO CIPROFLOXACINA 5mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
71	SENSIDISCO CLINDAMICINA 2mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
72	SENSIDISCO CLOXACILINA (OXOID)	CAJA X50 UND	1
73	SENSIDISCO ERITROMICINA (OXOID)	CAJA X50 UND	1
74	SENSIDISCO GENTAMICINA (OXOID)	CAJA X50 UND	1
75	SENSIDISCO IMPENEM (OXOID)	CAJA X50 UND	1
76	SENSIDISCO NITROFURANTOINA (OXOID)	CAJA X50 UND	1
77	SENSIDISCO NORFLOXACINA (OXOID)	CAJA X50 UND	1
78	SENSIDISCO OXACILINA 1mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
79	SENSIDISCO PENICILINA 10mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
80	SENSIDISCO TETRACICLINA 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
81	SENSIDISCO TOBRAMICINA 10mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
82	SENSIDISCO TRIMETROPIN SULFA (OXOID)	CAJA X50 UND	1
83	SENSIDISCO VANCOMICINA 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1
84	SEROLOGIA VDRL *200 DETERMINACIONES *4.5 ML	KIT*200PBAS	1
85	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A	FRASCO * 10ML	1
86	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B	FRASCO * 10ML	1
87	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D	FRASCO * 10ML	1
88	SUEROS VALORADOS NIVEL I (NOMAL) 5X5 ML COD 18009	5*5 ML	1
89	SUEROS VALORADOS NIVEL II (PATOLOGICO) COD 18010	5*5 ML	1
90	SYPHILIS PRUEBA RAPIDA 3.0 REF 06FK10- SD	KIT*30CASET	1
91	TIRAS DE ORINA RightSign STRIP	FRASCO*100UND	1
92	TOXOLATEX 1*100 TEST	KIT 1*100 TEST	1
93	TRIGLICERIDOS 2 X 250 ML COD 11529	FRASCO*250ML	1
94	UREA / BUN COLOR 4 X 50 ML COD 11536	FRASCO*50ML	1
95	VIOLETA GENCIANA DE GRAM REF:12214	FRASCO*200ML	1
96	WRIGHT COLORANTE 12101	FRASCO*200ML	1
<b>A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P</b>			
1	AGUJA MULTIPLE 21G X 1 1/2	CAJA*100 UND	1
2	CUBETA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA REF: M-125 MEDIDAS 23 X 12 X 4	UNIDAD	1
3	FRASCO RECOLECTOR DE BACILOSCOPIA (ESPUTO) TAPA ROJA X120ML	BOLSA X 50 UND	1
4	GUANTE NITRILO TALLA S-M	CAJA X 100 UNDS	1
5	LAMINA PARA SEROLOGIA 12 CVDES	UNIDAD	1
6	LAMINA CONTROL COLORACION DE ZIEHL NEELSEN	CAJA*10 UND	1
7	LAMINA CUBRE OBJETOS DE 22 X 22 MM	CAJA*100UND	1
8	LAMINA PORTA OBJETOS BORDE ESMERILADO DE 25.4 X 76.2 MM	CAJA*50UND	1
9	LAPIZ CON PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO	UNIDAD	1
10	MECHAS PARA MECHERO	UNIDAD	1
11	MECHERO DE ALCOHOL EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
12	NEVERA DE ICOPOR (CAVA) 5 LITROS	UNIDAD	1
13	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 125MM	CAJA *100 UND	1
14	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL PH 1-14	ROLLO	1
15	PUNTAS BLANCAS 0.5 A 10 UL	BOLSA *1000 UND	1
16	PUNTAS PLASTICAS AMARILLAS 200 UL	BOLSA *1000 UND	1
17	PUNTAS PLASTICAS AZULES	BOLSA *1000 UND	1
18	TUBO CONICO Xa CENTRIFUGA TAPA ROSCA AZUL *15ML	BOLSA X 25UND	1
19	TUBO CULTIVO ORINA UROBACTER -	CAJA*10 UND	1
20	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO 12*75	CAJAX100 UND	1
21	TUBO EPPENDORF 1.5ML	BOLSA*500UND	1
22	TUBO TAPA AMARILLA CON GEL 5 ML	BANDEJA*100 UND	1
23	TUBO TAPA AZUL 3.6ML	BANDEJA*100 UND	1
24	TUBO TAPA LILA X 4 ML	BANDEJA*100 UND	1
25	TUBO TAPA ROJA 5 ML	BANDEJA*100 UND	1

## 2.2 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

- **Plazo de Ejecución:** Siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto asignado.
- **Lugar de Ejecución:** En el Sanatorio de Contratación E.S.E., ubicado en la calle 3 No. 2 - 72 de Contratación – Santander.

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

- **Forma de Pago:** Se cancelará mediante **ACTAS PARCIALES DE PAGO**, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de productos efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- **Supervisión.** Sera ejercida por quien o quienes designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., y deberá cumplir con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

### 2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c) Realizar la supervisión del contrato mediante los supervisores designados por la gerencia.
- d) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

### 2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
- b) Entregar los materiales y reactivos requeridos por la entidad, con las características definidas en el estudio previo y la propuesta técnica presentada.
- c) Garantizar la calidad y la oportunidad de los materiales y reactivos a entregar.
- d) Mantener el precio de los materiales y reactivos estipulados en el contrato, durante la ejecución del mismo.
- e) Entregar los materiales y reactivos con fecha de vencimiento mínimo de dieciocho (18) meses, posteriores a la fecha de entrega a la entidad.
- f) Realizar los cambios de aquellos productos que no cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas pactadas en el acuerdo de voluntades o que presenten alteraciones en su empaque.
- g) Atender y solucionar las objeciones presentadas por la supervisión relacionadas con la calidad, cantidad y oportunidad de los productos solicitados.
- h) Hacer entrega de los materiales y reactivos en el Sanatorio de Contratación E.S.E, ubicado en la Calle 3 No.2-72 del Municipio de Contratación Santander y de acuerdo a los estudios previos.
- i) Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

j) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, REQUISITOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”, teniendo en cuenta que se trata de contratar **“SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**, cuyo valor estimado no supera los veintiocho (28) SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal MINIMA CUANTIA CON INVITACION DIRECTA razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un proveedor que venda y/o suministre este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

3.1. El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) **IDONEIDAD:**

i) **Persona natural:** Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afin, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

ii) **Persona Jurídica:** debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afin, que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

b) **EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia específica en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de dos contratos junto con el acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual.

	SI ES PERSONA NATURAL	
	REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
<b>Capacidad Jurídica</b>	Carta de presentación de la propuesta técnica y económica	Carta de presentación
	Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
	Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
	Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 en su artículo primero, fija: <i>“El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior”</i> .  Por ser persona natural deberá allegar planilla de recibo de pago en el cual reporte estar al día en los aportes al sistema de seguridad social el mes inmediatamente anterior al de contratación; o presentar el certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales respectivamente.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales y RNMC	Certificado de antecedentes judiciales
Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT
Examen de aptitud laboral	Para contratos de prestación de servicios
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
Certificado de experiencia laboral	En caso de requerirse.
<b>PERSONA JURÍDICA</b>	
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Declaración de bienes y rentas	Formulario único. Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada de persona jurídica o de su representante legal.
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes judiciales del representante legal y RNMC	Certificado
Libreta militar del representante legal	(hombres menores de 50 años)
Rut	actualizado de la persona jurídica
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
Hoja de vida de las personas o persona que prestará el servicio con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	En caso de requerirse un perfil específico.
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse

### 3.2 JUSTIFICACIÓN

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna, por las siguientes razones:

El Sanatorio de Contratación E.S.E. tiene a su cargo la prestación de servicios de salud del primer nivel de complejidad a los enfermos de Hansen residentes de los albergues y externos, sus convivientes y la comunidad en general, requiriéndose el uso de los elementos referenciados anteriormente, para garantizar el stock adecuado en el área de Laboratorio clínico del Sanatorio de Contratación E.S.E y así prestar el servicio de manera efectiva, oportuna, continua y eficiente de acuerdo al artículo 48 de la Constitución Nacional.

Por lo anteriormente expuesto resulta necesaria la contratación que se plantea mediante el presente estudio, para la compra de los materiales, reactivos y químicos descritos. Y para satisfacer dicha necesidad, se debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales y/o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemplen la venta y/o suministro de bienes iguales o similares a los que se refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con entidades del Estado.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

#### 4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

**a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad.**

El Sanatorio de Contratación E.S.E., adquirió en las vigencias anteriores, los siguientes bienes iguales al objeto del presente proceso así:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION	COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO	convenio - 2022	"CONVENIO DE COOPERATIVISMO ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. Y LA COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO COHORIENTE, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MEDICAMENTOS, MATERIAL ODONTOLOGICO Y MATERIALES, REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E".	\$358.000.000	Once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuest o asignado.

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)

**b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras entidades**

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:



### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA	Comprolab S.A.S	SU-013-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA ESE JAIME ALVARADO & CASTILLA.	\$ 30 (Días)	40.000.000 COP

Fuente: SECOP. [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

#### c) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes:

Se realizaron invitaciones a presentar cotizaciones a dos proveedores de este tipo de bienes y servicios quienes presentaron las siguientes: (se adjuntan al presente estudio).

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b> <b>DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S</b> <b>NIT: 804.014.583-1</b> <b>Dirección:</b> Calle 19 20 -16 Bucaramanga Santander <b>Teléfono:</b> 3208338620 <b>Correo:</b> <a href="mailto:licitaciones@diagnostimedicos.com">licitaciones@diagnostimedicos.com</a>	(Ver cotización...)
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b> <b>COHORIENTE</b> <b>NIT:</b> 900.868.176-8 <b>R/L: JENNY JOHANA MORALES VEGA</b> C.C. 53.029.909 de Bogotá <b>Dirección:</b> Km 4-700 Anillo vial, Bodega 18, parque Zimura, Vereda Rio Frio acceso el corcel Girón Santander <b>Teléfono:</b> 3105870520-31224503434-3183875982 Correo electrónico: <a href="mailto:gerencia@cohoriente.co">gerencia@cohoriente.co</a> .	(Ver cotización...)
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL: COHOSAN</b> <b>NIT:</b> 804.009.200-4 <b>R/L: TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA</b> <b>Dirección:</b> Km 7 anillo vial vía Girón - Floridablanca Bodega 65 San Jorge Centro Empresarial y Logístico, Girón, Santander <b>Teléfonos:</b> 6917110 Correo electrónico: <a href="mailto:compras@cohosan.org">compras@cohosan.org</a>	(Ver cotización...)

#### 4.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

Una vez lo anterior, se estima el valor del contrato en la suma **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$31.986.565) M/CTE.** IVA incluido. Teniendo en cuenta las cantidades de materiales y reactivos proyectadas y los valores cotizados.

A continuación, se relaciona el presupuesto discriminado conforme a los estudios del mercado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT IVA INCLUIDO
	<b>A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.</b>			
1	ACEITE DE INMERSION	FRASCO*50ML	1	\$ 57.879
2	ACIDO URICO 1 X 50ML COD 11821	FRASCO*50ML	1	\$ 83.520
3	AGAR CROMOUTI MDM 90MM X 15MM	TORRE*10 UND	1	\$ 91.422
4	AGAR MUELLER HINTON MDM 90MM X 15MM	TORRE*10 UND	1	\$ 49.107
5	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT/GPT) COD:11533	FRASCO*200ML	1	\$ 353.655
6	ALCOHOL (ETANOL) ETILICO AL 96%	GALON*4000ML	1	\$ 56.525
7	AMONIO OXALATO Al 1%	FRASCO*100 ML	1	\$ 7.381
8	ANTIESTREPTOLISINA (ASO) X 50 PBA COD 31019	FRASCO*50ML	1	\$ 78.880

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

9	APTT (TIEMPO DE TROMBOPLASTINA) ELLAGICO KIT 6 X 2.5ML REACTIVO X 150D	KIT*150PBAS	1	\$ 213.875
10	ASPARTATE AMINOTRANSFERASA (AST/GOT) COD 1 X 200 ML COD 11531	FRASCO*200ML	1	\$ 353.655
11	AZUCARES REDUCTORES	CAJA*25UND	1	\$ 111.250
12	AZUL DE CRESIL BRILLANTE REF 12103	FRASCO*50 ML	1	\$ 19.500
13	AZUL DE LACTOFENOL REF 12401	FRASCO*100 ML	1	\$ 31.853
14	AZUL DE METILENO AZUL ZIEHL	FRASCO*200ML	1	\$ 11.813
15	BASE AGAR EOSIN AZUL DE METILNE	FRASCO*500GR	1	\$ 668.780
16	BASE AGAR MACCONKEY 3 X 500g REF. CM 0115	FRASCO*500GR	1	\$ 491.768
17	BASE AGAR MUELLER HINTON II X 500g REF. 211438 (BD)	FRASCO*500GR	1	\$ 751.039
18	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA 2+2 X 50ML COD11515	FRASCO*50ML	1	\$ 205.465
19	BUFER DE GIORDANO	FRASCO *200ML	1	\$ 8.563
20	COLESTEROL ENZIMATICO 1 X 200 ML COD 11506	FRASCO*200ML	1	\$ 339.681
21	COLESTEROL HDL PRECIPITANTE 1X50ML COD 11648	FRASCO*50ML	1	\$ 58.435
22	COLESTEROL LDL DIRECTO 1 X 80 ML COD 11585	FRASCO*80ML	1	\$ 924.955
23	CONTROL HEMATOLOGIA D-CHECK D L N H	KIT*3*2.5ML	1	\$ 334.054
24	CREATININA 4X50ML COD 11502	FRASCO*50ML	1	\$ 186.180
25	DECOLORANTE DE ZIEHL (ALCOHOL ACIDO) *200 ML	FRASCO*200ML	1	\$ 12.896
26	DIATRO CLEANER SOLUCION DETERGENTE X1 LITRO LD5011	FRASCO*1000ML	1	\$ 303.170
27	DIATRO DILUYENTE PARA ANALIZADOR LUMIRATEK H3 Y LUMIRATEK H5 REF D1512	FRASCO*20LITROS	1	\$ 415.850
28	DIATRO LISANTE Xa ANALIZADOR LUMIRATEK H3 REF D2011-HK	FRASCO*1000ML	1	\$ 766.615
29	FACTOR REUMATORIDEO (RF/RA) COD:31013	FRASCO*50ML	1	\$ 78.880
30	FIELD AZUL METILENO FOSFATADO REF 12123	FRASCO*200ML	1	\$ 15.693
31	FIELD SALES FOSFATADA (AGUA AMORTIGUADA)	FRASCO*500ML	1	\$ 10.489
32	FINECARE HbA1c CUANTITATIVA SANGRE TOTAL	CAJA *25 CASET	1	\$ 426.010
33	FINECARE MAU CUANTITATIVA SANGRE ORINA	CAJA *25 CASET	1	\$ 560.280
34	FINECARE PSA CUANTITATIVA SANGRE TOTAL REF.W209	CAJA *25 CASET	1	\$ 473.715
35	FORMOL AL 37%	GALON*3800 ML	1	\$ 41.650
36	FOSFATASA ALCALINA 1*50ML COD 11592	FRASCO*50ML	1	\$ 118.610
37	FUCSINA FENICADA DE ZIEHL NEELSEN	FRASCO*200ML	1	\$ 15.694
38	GEL REFRIGERANTE 300 GR	BOLSA*300 GR	1	\$ 1.226
39	GEL REFRIGERANTE 500 GR	BOLSA*500GR	1	\$ 1.518
40	GLICEMIA DEXTROSA EN POLVO CAJA *50 SOBRE*25GR	CAJA	1	\$ 58.750
41	GLUCOSA ENZIMATICA 1 X 200 ML COD 11504	FRASCO*200ML	1	\$ 111.981
42	HIDROXIDO DE POTASIO (KOH) AL 10 % REF: GV12402	FRASCO*100ML	1	\$ 10.354
43	HIV 1/2 PRUEBA RAPIDA REF: 03FK10 (S.D)	KIT*30CASET	1	\$ 140.375
44	LUGOL DE GRAM REF:12213	FRASCO*200ML	1	\$ 9.868
45	LUGOL DE PARASITOLOGIA REF 12301	FRASCO*200ML	1	\$ 15.926
46	NOION X500 ML	KIT6*500ML	1	\$ 203.000
47	PATRON / CALIBRADOR COLESTEROL HDL Y LDL 1 X 1 ML COD 11693 LUMIRA	FRASCO*1ML	1	\$ 52.925
48	PERCLORURO FERRICO AL 20%	FRASCO*200ML	1	\$ 46.014
49	PROTEINA C REACTIVA (PCR) X 50 PBAS COD 31011 UN	KIT*50PBAS	1	\$ 78.880
50	PRUEBA DE DENGUE IGG/IGM COMBO (S/P/WB) X 30 TEST	KIT*30 CASSET	1	\$ 375.000
51	PRUEBA DE EMBARAZO (HGC) X 25 CASET COD W1 C3P	CAJA*25 CASET	1	\$ 46.579
52	PRUEBA DE SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL REF TFO-602	KIT*25CASET	1	\$ 103.500
53	PRUEBA RAPIDA DE ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA PSA SEMICUANTITATIVA * 30 KITS	CAJA * 30 KITS	1	\$ 221.875
54	PRUEBA RAPIDA DE ANTIGENO PARA COVID-19 REF: 41FK10	KIT X 25 PBAS	1	\$ 488.750
55	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS B REF 01FK10 (S.D)	KIT*30PBAS	1	\$ 97.750
56	PT TIEMPO DE PROTOMBINA SOLUPLASTIN REF 1705001	KIT 10X2ML	1	\$ 182.700
57	SAFRANINA DE GRAM REF:12215	FRASCO*200ML	1	\$ 15.694
58	SENSIDISCO ACIDO NALIDIXICO 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
59	SENSIDISCO AMIKACINA 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
60	SENSIDISCO AMOXACILINA 10mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
61	SENSIDISCO AMOXACILINA ACIDO CLAVULANICO (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 39.154
62	SENSIDISCO AMPICILINA 10mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
63	SENSIDISCO AMPICILINA SULBATAM (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
64	SENSIDISCO BACITRACINA 10mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
65	SENSIDISCO CEFALOTINA 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
66	SENSIDISCO CEFEPIME 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

67	SENSIDISCO CEFTAZIDIMA / ACIDO CLAVULANICO 30Mcg/10 REF. 231753 (BBL)	CAJA X50 UND	1	\$ 66.964
68	SENSIDISCO CEFTAZIDIME (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
69	SENSIDISCO CEFTRIAZONE 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
70	SENSIDISCO CIPROFLOXACINA 5mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
71	SENSIDISCO CLINDAMICINA 2mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
72	SENSIDISCO CLOXACILINA (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
73	SENSIDISCO ERITROMICINA (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
74	SENSIDISCO GENTAMICINA (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
75	SENSIDISCO IMIPENEM (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
76	SENSIDISCO NITROFURANTOINA (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 67.188
77	SENSIDISCO NORFLOXACINA (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
78	SENSIDISCO OXACILINA 1mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
79	SENSIDISCO PENICILINA 10mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
80	SENSIDISCO TETRACICLINA 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
81	SENSIDISCO TOBRAMICINA 10mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
82	SENSIDISCO TRIMETROPIN SULFA (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 48.438
83	SENSIDISCO VANCOMICINA 30mcg (OXOID)	CAJA X50 UND	1	\$ 37.500
84	SEROLOGIA VDRL *200 DETERMINACIONES *4.5 ML	KIT*200PBAS	1	\$ 131.370
85	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A	FRASCO * 10ML	1	\$ 18.125
86	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B	FRASCO * 10ML	1	\$ 18.125
87	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D	FRASCO * 10ML	1	\$ 26.000
88	SUEROS VALORADOS NIVEL I (NOMAL) 5X5 ML COD 18009	5*5 ML	1	\$ 295.406
89	SUEROS VALORADOS NIVEL II (PATOLOGICO) COD 18010	5*5 ML	1	\$ 363.735
90	SYPHILIS PRUEBA RAPIDA 3.0 REF 06FK10- SD	KIT*30CASET	1	\$ 161.750
91	TIRAS DE ORINA RightSign STRIP	FRASCO*100UND	1	\$ 63.250
92	TOXOLATEX 1*100 TEST	KIT 1*100 TEST	1	\$ 500.000
93	TRIGLICERIDOS 2 X 250 ML COD 11529	FRASCO*250ML	1	\$ 1.335.885
94	UREA / BUN COLOR 4 X 50 ML COD 11536	FRASCO*50ML	1	\$ 176.030
95	VIOLETA GENCIANA DE GRAM REF:12214	FRASCO*200ML	1	\$ 10.955
96	WRIGHT COLORANTE 12101	FRASCO*200ML	1	\$ 52.108
<b>A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P</b>				
1	AGUJA MULTIPLE 21G X 1 1/2	CAJA*100 UND	1	\$ 38.675
2	CUBETA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA REF: M-125 MEDIDAS 23 X 12 X 4	UNIDAD	1	\$ 63.963
3	FRASCO RECOLECTOR DE BACILOGRAFIA (ESPUTO) TAPA ROJA X120ML	BOLSA X 50 UND	1	\$ 40.906
4	GUANTE NITRILO TALLA S-M	CAJA X 100 UNDS	1	\$ 23.800
5	LAMINA PARA SEROLOGIA 12 CVDES	UNIDAD	1	\$ 17.850
6	LAMINA CONTROL COLORACION DE ZIEHL NEELSEN	CAJA*10 UND	1	\$ 259.875
7	LAMINA CUBRE OBJETOS DE 22 X 22 MM	CAJA*100UND	1	\$ 4.909
8	LAMINA PORTA OBJETOS BORDE ESMERILADO DE 25.4 X 76.2 MM	CAJA*50UND	1	\$ 4.314
9	LAPIZ CON PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO	UNIDAD	1	\$ 145.775
10	MECHAS PARA MECHERO	UNIDAD	1	\$ 1.785
11	MECHERO DE ALCOHOL EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	\$ 12.325
12	NEVERA DE ICOPOR (CAVA) 5 LITROS	UNIDAD	1	\$ 15.619
13	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 125MM	CAJA *100 UND	1	\$ 41.501
14	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL PH 1-14	ROLLO	1	\$ 49.088
15	PUNTAS BLANCAS 0.5 A 10 UL	BOLSA *1000 UND	1	\$ 78.243
16	PUNTAS PLASTICAS AMARILLAS 200 UL	BOLSA *1000 UND	1	\$ 54.294
17	PUNTAS PLASTICAS AZULES	BOLSA *1000 UND	1	\$ 65.748
18	TUBO CONICO Xa CENTRIFUGA TAPA ROSCA AZUL *15ML	BOLSA X 25UND	1	\$ 26.031
19	TUBO CULTIVO ORINA UROBACTER -	CAJA*10 UND	1	\$ 120.035
20	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO 12*75	CAJAX100 UND	1	\$ 81.813
21	TUBO EPPENDORF 1.5ML	BOLSA*500UND	1	\$ 56.525
22	TUBO TAPA AMARILLA CON GEL 5 ML	BANDEJA*100 UND	1	\$ 63.963
23	TUBO TAPA AZUL 3.6ML	BANDEJA*100 UND	1	\$ 77.648
24	TUBO TAPA LILA X 4 ML	BANDEJA*100 UND	1	\$ 49.088
25	TUBO TAPA ROJA 5 ML	BANDEJA*100 UND	1	\$ 56.525

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### 4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
CDP No. 23-00079 de fecha febrero 07 de 2023, expedido por el jefe de presupuesto de la entidad.	A-02-02-01-003-005-04	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	RECURSOS - NACION - 10	\$28.119.355
	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	RECURSOS- NACION - 10	\$3.867.210
<b>TOTAL:</b>				<b>\$31.986.565</b>

### 5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., se realiza el presente análisis del riesgo para llevar a cabo el proceso de CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”**

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, – *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

cambiarlo, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

**b) Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

**c) Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

**d) Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

**e) Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

**f) Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

**g) Riesgos Ambientales:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

**h) Riesgos Tecnológicos:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

### EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

**a) Riesgos Económicos:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

**b) Riesgos Sociales o Políticos:** Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

**c) Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

**d) Riesgos Financieros:** Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

**e) Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

**f) Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

**g) Riesgo Ambiental:** La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

➤ Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.

➤ Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.

➤ El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.

➤ Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.

➤ Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

**h) Riesgo Tecnológico:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

### ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	LA ESE
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
<b>RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	LA ESE
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

		provena de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
<b>EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES</b>		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

## 6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 numeral 2, 4 y concordantes del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de Materiales, químicos y reactivos de laboratorio, se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantías únicas que amparen los siguientes riesgos:

**a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. El valor de la garantía será igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

**b) Calidad de los bienes suministrados.** El amparo de calidad de los ítems suministrados cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos suministrados con ocasión del contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de la garantía deberá ser igual al treinta por ciento (30%) del valor del contrato con una vigencia igual al mismo y doce (12) meses más.



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### 7. CONCLUSIÓN.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar la **“SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”**

Se elabora y firma el presente estudio de Oportunidad y Conveniencia en Contratación Santander, a los siete (07) días del mes de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

(Original Firmado)

**OLINTO MIELES BURGOS**

Profesional universitario de Bacteriología  
Sanatorio de Contratación E.S.E.

Revisó:	<i>COMPROMISO SOLIDARIO</i> María <i>Eugenia Rangel Guerrero.</i> <i>Asesoría Jurídica.</i>	
---------	---	--